



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE" DAEM.

DECRETO EXENTO N° 1649 /

VALLENAR,

25 MAR. 2013

VISTOS :

- 1.- Memo 0029 de fecha 25 de Marzo 2013, de Jefe Finanzas Departamento de Educación Municipal a Encargada Adquisiciones (S).
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 30, 25/03/2013 emitido por el Jefe de Finanzas DAEM
- 3.- Artículo N° 8, Letra C, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Artículo N° 10, Punto 3, del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Servicios.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, modificación reglamento interno contratación y adquisición de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-196-SE13 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A	99.520.000-7	5351-193-SE13	\$ 3.361.765.-	\$ 4.000.500.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, ítem 03, asignación 001, Presupuesto Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM /
- NFR/RPM/CQB/bgm.-